

Acta de Constitución de la Junta Electoral para la Elección de los Miembros de la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada de la Federación de Atletismo de Madrid

Siendo las 16.00 horas del día 24 de Septiembre de 2020, telemáticamente y, dando cumplimiento a lo establecido en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 3884/2015 de 23 de diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se procede a:

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Una vez aceptados los cargos por parte de las siguientes personas que fueron elegidas en el sorteo realizado 24 de septiembre de 2020 y que son:

TITULARES

Presidente: Jaime Meneses Sánchez

Secretario: Silvia Cuenca Martínez

Vocal: Saúl Barahona Carpintero

SUPLENTES

Suplente 1º: David Fernández-Cano López (Estamento de Atletas)

Suplente 2º: Jacob Manuel Rodríguez Hernández (Estamento de Atletas)

Suplente 3º: Minerva Jiménez Santiago (Estamento de Atletas)

Suplente 4º: Georggina Ricca Alcaire (Estamento de Atletas)

Suplente 5º: Luis Miguel Martínez Marian (Estamento de Atletas)

Suplente 6º: Luis Daniel Casais Mezquida (Estamento de Atletas)

Suplente 7º: Luis Nemesio Pozo Puerto (Estamento de Atletas)

Suplente 8º: Mario García Durante (Estamento de Atletas)

Suplente 9º: Esther Gómez Arroyo (Estamento de Atletas)

Queda constituida la Junta Electoral de la forma siguiente:

Presidente: JAIME MENESES SÁNCHEZ

Secretario: SILVIA CUENCA MARTÍNEZ

Vocal: SAÚL BARAHONA CARPINTERO

II.- CENSO DE ELECTORES

El Censo Electoral Provisional consta de los siguientes componentes por Estamentos:

Clubes: 78

Atletas: 3160

Entrenadores-Monitores: 223

Jueces: 165

III.-CALENDARIO ELECTORAL

- Anexo I de la presente convocatoria.

IV.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación de Atletismo de Madrid estará integrada por un total de 83 miembros.

- 40 CLUBES**
- 27 ATLETAS**
- 8 ENTRENADORES-MONITORES**
- 8 JUECES**

La presentación de candidatos se realizará mediante modelo aprobado por la Junta Electoral (anexo II), en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

Si algún candidato figurase incluido en más de un censo, deberá definir, sin dar lugar a dudas, en el propio escrito de presentación, porque estamento presenta su candidatura, renunciando expresamente al otro u otros que no sean elegido.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 25 de septiembre de 2020 a las 9.30 horas y finaliza el 5 de octubre de 2020, a las 18.00 horas. La presentación de estas candidaturas se realizará telemáticamente a través del correo electrónico elecciones2020@atletismomadrid.com

El plazo establecido para la presentación de representante de Club, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el 25 de septiembre de 2020 a las 9.30 horas y finaliza el 5 de octubre de 2020 a las 18.00 horas. La presentación del representante del club se realizará telemáticamente a través del correo electrónico elecciones2020@atletismomadrid.com

V.- APROBACIÓN DE MODELOS Y DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la aprobación de la documentación necesaria para las Elecciones a la Asamblea General, según modelos adjuntos (anexo II).

VI.-MESA ELECTORAL

Tras haber procedido a la elección de la Junta Electoral en fecha 24 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación, la Mesa Electoral estará formada por:

Presidente: Jaime Meneses Sánchez
Secretario: Silvia Cuenca Martínez
Vocal: Saúl Barahona Carpintero

VII.-VOTO POR CORREO

El sistema de voto por correo se configura como un procedimiento extraordinario que permite a los electores hacer efectivo su derecho de sufragio activo en las elecciones federativas, siempre que prevean que no podrán ejercerlo de forma presencial.

Las resoluciones de la Junta Electoral, relativas al voto por correo, podrán ser objeto de reclamación ante la misma y, posteriormente, de recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral.

Procedimiento para votación por correo:

1. Las solicitudes de voto por correo serán efectuadas presencial y personalmente por los interesados ante la Federación, a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante el plazo de 20 días. El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de DNI, domicilio y estamento al que pertenezca.
2. La Junta Electoral procederá a autorizar la emisión de voto por correo del solicitante, una vez cumplimentados los siguientes tramites:
 - a. Se comprobará la identificación del elector en el correspondiente censo electoral, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir del interesado.
 - b. En el censo electoral se procederá a anotar y consignar la autorización para votar por correo.
 - c. Se le entregara al elector una autorización de voto por correo, que se formalizara en un modelo especial aprobado, numerado y sellado.
3. La Junta Electoral, en el plazo de tres días desde la emisión de la autorización, remitirá a todos los interesados los sobres y papeletas oficiales, mediante un sistema que permita dejar constancia de la recepción por el interesado.
4. Solo serán válidos los votos por correo que sean tramitados a través del servicio postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.
5. El Secretario de la Junta Electoral custodiara los sobres de voto por correo, en los locales de la Federación por el procedimiento que estime la Junta Electoral, los cuales serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral, una vez constituida esta.

VIII.- LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

Lugar: Federación de Atletismo de Madrid (Avda. Salas de los Infantes, 1 - 4ª)

Días: Lunes, Martes y Jueves

Horario: Lunes, Martes y Jueves de 9.30 a 14.00 horas
Miércoles y Viernes cerrado

IX.- VOTACIÓN

La votación tendrá lugar el día indicado en el Calendario Electoral en la Federación de Atletismo de Madrid.

Comenzando a las 11.00 horas

Finalizando a las 18.00 horas

X.- MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS

Se adjuntan como anexo III los modelos oficiales de sobres y papeletas que han de ser utilizados para la elección de los miembros de la Asamblea General.

XI.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Según lo determinado en la Orden 48/2012 de 17 de Enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid y en el Reglamento Electoral de la Federación de Atletismo de Madrid, todos los documentos del proceso electoral serán expuestos en la página web de la Federación para la máxima difusión y conocimiento, respetando en todo caso la Legislación en materia de Protección de Datos.

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL

SECRETARIO

VOCAL

Jaime Meneses Sánchez

Silvia Cuenca Martínez

Saúl Barahona Carpintero

(Firmado en el original)



Federación Atletismo
Madrid

CALENDARIO ELECTORAL 2020

FECHA

ACTUACIONES

14/09/2020

Se abre plazo de solicitud para formar parte de la Junta Electoral.

21/09/2020

Fin de plazo para solicitar formar parte de la Junta Electoral (18.00 h)

24/09/2020

Publicación de la convocatoria electoral.
Constitución de la Junta Electoral.
Aprobación y publicación del censo electoral provisional.
Disolución de la Junta Directiva y constitución de la Junta Directiva en Funciones

24,25 y 26/09/2020

Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.

25/09/2020

Inicio del plazo para presentar candidaturas
Comienza el plazo para designar representante de Club distinto al Presidente.

25 y 26/09/2020

Inicio del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido.
Inicio del plazo para solicitar voto por correo.

28/09/2020

La junta Electoral resuelve las reclamaciones contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.

29 y 30/09/2020

Recursos ante la Comisión Jurídica sobre las Resoluciones de la Junta Electoral sobre el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.

05/10/2020

Fin de plazo para presentar candidaturas.
Fin del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido.
Fin de plazo para designar representante de Club distinto al Presidente.

06/10/2020

Publicación de las candidaturas presentadas.
Aprobación y publicación del censo electoral definitivo.

7 y 8/10/2020

Presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas presentadas.

09/10/2020

La Junta Electoral resuelve las reclamaciones a las candidaturas presentadas.
Proclamación y publicación de candidatos.

13 al 16/10/2020

Plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas proclamadas.

16/10/2020

Proclamación definitiva de los candidatos como miembros electos en los estamentos en que no fuera necesario celebrar votación, y no hubiera reclamaciones.

16 al 19/10/2020

Plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas proclamadas.

21 y 22/10/2020

Recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte.



Federación Atletismo
Madrid

CALENDARIO ELECTORAL 2020

FECHA

ACTUACIONES

22/10/2020

Fin del Plazo para solicitar voto por correo.

26/10/2020

Elaboración de las autorizaciones para votar por correo.
Exposición de papeletas.

26/10/2020

Inicio del plazo para que la Junta Electoral remita las autorizaciones, sobres y papeletas.

29/10/2020

Fin del plazo para que la Junta Electoral remita las autorizaciones, sobres y papeletas.

30/10/2020 al 03/11/2020

Periodo en el que se incardina el plazo de tres días desde la notificación o falta de esta de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente al voto por correo.

05/11/2020

La Junta Electoral resuelve las reclamaciones frente al voto por correo.
Fin del plazo para recibir votos por correo.

06/11/2020

Constitución de las Mesas Electorales.
Votacion y escrutinio.
Proclamación de resultados.
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

07 al 09/11/2020

Plazo para presentación de recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte frente a la proclamación de candidatos electos.

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ESTAMENTO DE CLUBES

A LA JUNTA ELECTORAL

(1) D. _____ en calidad de Presidente del

Club _____
DECLARO que el Club que presido reúne los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral presentando la CANDIDATURA para el Estamento de Clubs, aceptando expresamente el cargo en caso de salir elegido, nombrando como representante a:

(2) D. _____ DNI _____ FIRMA _____

Durante todo el proceso electoral solo podrá ostentar la condición de representante del Club aquella persona física que haya sido designada como tal y así aparezca en el Censo Electoral Definitivo. Finalizado el proceso electoral a Presidente y Comisión Delegada, las personas tendrán libertad para modificar la representación otorgada cuantas veces consideren conveniente.

En Madrid ____ de _____ de 2020

Presidente del Club

Fdo. _____

DNI N° _____

Adjuntar fotocopia del DNI del Presidente y del representante nombrado.

(1) Nacidos antes del 24/09/2002

(2) Nacidos antes del 24/09/2002

PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTE

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ESTAMENTO DE CLUBES

A LA JUNTA ELECTORAL

(1) D. _____ en calidad de Presidente del

Club _____

Nombro como representante del referido Club para ejercer el derecho a voto para las elecciones para miembros de la Asamblea General de la Federación de Atletismo de Madrid a:

(2) D. _____ con DNI N° _____

Durante todo el proceso electoral solo podrá ostentar la condición de representante del Club aquella persona física que haya sido designada como tal y así aparezca en el Censo Electoral Definitivo. Finalizado el proceso electoral a Presidente y Comisión Delegada, las personas jurídicas tendrán libertad para modificar la representación otorgada cuantas veces consideren conveniente.

En Madrid ____ de _____ de 2020

Presidente del Club

Fdo.: _____

DNI N.º: _____ (adjuntar copia)

(1) Nacidos antes del 24/09/2002

(2) Nacidos antes del 24/09/2002

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ESTAMENTO DE ATLETAS

A LA JUNTA ELECTORAL

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha Nacimiento _____ (1)

D.N.I _____

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para el estamento de Atletas, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

En Madrid ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

DNI: _____ (adjuntar copia)

(1) Nacidos antes del 24/09/2002

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ESTAMENTO DE ENTRENADORES-MONITORES

A LA JUNTA ELECTORAL

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha Nacimiento _____ (1)

D.N.I _____

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para el estamento de Entrenadores-Monitores, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

En Madrid ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

DNI: _____ (adjuntar copia)

(1) Nacidos antes del 24/09/2002

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ESTAMENTO DE JUECES

A LA JUNTA ELECTORAL

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha Nacimiento _____ (1)

D.N.I _____

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para el estamento de Jueces, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

En Madrid ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

DNI: _____ (adjuntar copia)

(1) Nacidos antes del 24/09/2002

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ESTAMENTO DE _____

A LA JUNTA ELECTORAL

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha Nacimiento _____ (1)

D.N.I _____

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y solicito ejercitar mi derecho a Voto POR CORREO en las elecciones a la Asamblea General.

En Madrid ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

DNI: _____ (adjuntar copia)

(1) Nacidos antes del 24/09/2004

ELECCIÓN DE ESTAMENTO

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

A LA JUNTA ELECTORAL

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha Nacimiento _____ (1)

D.N.I. _____

Teniendo derecho a voto por distintos estamentos informo que mi estamento elegido es

En Madrid ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

DNI: _____ (adjuntar copia)

(1) Nacidos antes del 24/09/2004

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

MODELO DE PAPELETA DE VOTACIÓN

ESTAMENTO: SADASDASDAS

- 1. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 2. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 3. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 4. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 5. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 6. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 7. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 8. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 9. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd

NOTA: El tamaño de la letra dependerá del número de candidatos presentados en cada estamento. Se ajustará para que quepan todos en una sola hoja.